

# ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



## EDITORIAL

### EL NUEVO MAPA ELECTORAL EN LAS ZONAS CON PRESENCIA MINERA

El evento más relevante del segundo semestre ha sido, sin lugar a duda, las elecciones regionales y municipales del 5 de octubre. Los resultados han terminado de configurar un nuevo mapa de autoridades regionales y municipales que gobernarán el período 2014-2018.

Ahora bien, tomando en cuenta la importancia de la actividad minera en el país, cabe preguntarse sobre los resultados que se han dado en las diferentes zonas con marcada presencia minera y qué autoridades han sido elegidas.

[Leer más >>>](#)

## OPINIÓN

### EL CONFLICTO ENTRE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y LA AGRICULTURA: MAPAS QUE SUGIEREN LA NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN CONCERTADA

*Escribe: Ana Leyva V.*

Hace unos días se presentó el informe de investigación de Oxfam "Geografías de Conflicto: superposiciones de mapas de usos de la tierra para industrias extractivas, en Ghana y en el Perú"; informe elaborado por los geógrafos Anthony Bebbington, Jhon Rogan y Nicholas Cuba de la Facultad de Estudios Superiores de Geografía de la Universidad de Clark, de los Estados Unidos.

[Leer más >>>](#)

[¿Cómo va la producción minera? >>>](#)

[¿Cómo va la inversión en minería? >>>](#)

[El contexto global y las cotizaciones mineras >>>](#)

[¿Cómo van las exportaciones mineras? >>>](#)

[¿Cómo va la recaudación del sector minero? >>>](#)

[Los accidentes fatales en el sector minero >>>](#)

## RESUMEN DE NOTICIAS

[El intento de seguir golpeando la fiscalización ambiental >>>](#)

[Minería informal: otro plazo que termina >>>](#)

[En La Pampa se sigue desarrollando minería ilegal >>>](#)

[Alcaldes electos en Islay firman acta de compromiso sobre la minería >>>](#)

[La venta del Complejo Metalúrgico de La Oroya genera interrogantes >>>](#)

[El retroceso de los glaciares en el Perú >>>](#)

[Protestas contra empresa minera Volcan en Huayhuay >>>](#)

[Continúa proceso de reasentamiento en Toromocho >>>](#)

[Cumbre de los pueblos en Cajamarca presenta propuestas >>>](#)

[La verdad sobre el "Paquete Reactivador" >>>](#)

[Presentan propuesta de Ley Marco de Cambio Climático >>>](#)

[Proyecto Las Bambas posterga inicio de operaciones para el 2016 >>>](#)

## NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 185  
Director  
José De Echave C.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

# EL NUEVO MAPA ELECTORAL EN LAS ZONAS CON PRESENCIA MINERA

El evento más relevante del segundo semestre ha sido, sin lugar a duda, las elecciones regionales y municipales del 5 de octubre. Los resultados han terminado de configurar un nuevo mapa de autoridades regionales y municipales que gobernarán el período 2014-2018.

Ahora bien, tomando en cuenta la importancia de la actividad minera en el país, cabe preguntarse sobre los resultados que se han dado en las diferentes zonas con marcada presencia minera y qué autoridades han sido elegidas.

Un primer tema que hay que precisar es cómo se define una región como un territorio de influencia minera: un criterio utilizado hace referencia al peso o al aporte de la minería a la economía regional. Así una región puede ser considerada como “minera”, cuando esta actividad representa el 4% o más de la actividad económica de la región. Si aplicamos este criterio catorce regiones del país pueden ser consideradas como “mineras”: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.



Sin embargo, este único criterio nos deja fuera de la lista a una región como Apurímac, que si bien en la actualidad no cuenta con una producción minera significativa, si figura como la número uno en la cartera de proyectos de inversión minera. Por lo tanto, vamos a incorporar el tema del ranking de la inversión minera como un criterio adicional para la definición de una zona de influencia minera.

Viendo el mapa de resultados electorales en las denominadas regiones con presencia minera relevante, la primera conclusión es que hay una diversidad de situaciones y se puede decir que han sido elegidas autoridades para todos los gustos. En dos regiones con presencia minera relevante, como Cajamarca y La Libertad, en principio no habría nada en común entre Gregorio Santos y César Acuña.

Además, tenemos desde autoridades elegidas que pueden ser claramente identificadas con las luchas de resistencia y el cuestionamiento a proyectos mineros importantes hasta otras autoridades que se las puede identificar como amigas de las empresas. Finalmente, hay otro grupo de autoridades que generan serias dudas sobre cuál será finalmente su comportamiento y que seguramente serán una caja de sorpresas.

En el primer grupo -las que se identifican con el cuestionamiento a proyectos mineros- figuran Gregorio Santos a nivel de presidencia regional y alcaldes virtuales de varias provincias de Cajamarca, Islay, entre otras zonas del país y una fila más larga de alcaldes distritales en diferentes regiones, entre los que figuran el de Cañaris (Lambayeque), Picuyo (Puno), Capacmarca y Livitaca (Cusco), Dean Valdivia, Cocachacra, Punta de Bombón (Arequipa), entre otros.

Sin embargo, estos resultados no pueden ocultar el hecho que alcaldes y movimientos emblemáticos de luchas de resistencia a la minería, han sufrido serias derrotas en estas elecciones. Por ejemplo, el Movimiento Agro Sí, que nació al calor de las luchas de Tambogrande hace más de una década, está a punto de perder su inscripción regional y ha perdido la municipalidad de Tambogrande y la provincia de Huancabamba. Algo similar ha ocurrido con el alcalde provincial de San Ignacio (Cajamarca), varias veces reelecto y ex presidente del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte, Carlos Martínez. Por supuesto, la lista es más larga e incluye a municipios de otras regiones.

Por lo tanto, como ya se ha mencionado, hay resultados para todos los gustos, incluido el tema de la incertidumbre que generan algunas autoridades elegidas. Por otro lado, no hay que olvidar que habrá segunda vuelta electoral en diez de las quince regiones “mineras”.

¿Qué lecciones podemos sacar de este nuevo dato de la realidad que el país nos envía? Una primera gran lección es que detrás de cada hecho gravitante, como es una elección regional y municipal, hay una racionalidad que se expresa legítimamente en distintos espacios. No se puede pretender -como creen algunos-, que en un país como el nuestro todos pensemos de la misma manera y se les pase la aplanadora a los que no estén de acuerdo. No existe una sola racionalidad en el país.

Sin embargo, la vena autoritaria de algunos sectores se sigue mostrando. La democracia, aparentemente, sólo les acomoda cuando ganan los que piensan como ellos. Los rótulos de antisistema y antimineros, están nuevamente a la orden del día con el propósito de descalificar a varias de las autoridades elegidas en diferentes provincias y distritos.

Hay que evitar seguir intercambiando rótulos. Como comentábamos antes de las elecciones del 5 de octubre, el reto sigue siendo cómo construir gobernabilidad democrática; cómo se construyen los necesarios equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales que hacen falta y cómo se logra finalmente que los grandes poderes económicos no rebasen la capacidad que debe tener una sociedad de controlar y regular, por ejemplo las inversiones, en función del bien común. Reconocer nuestras diversas racionalidades y realidades forma parte esencial del ejercicio democrático.

## OPINIÓN

**EL CONFLICTO ENTRE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y LA AGRICULTURA: MAPAS QUE SUGIEREN LA NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN CONCERTADA**

*Escribe: Ana Leyva V.*

Hace unos días se presentó el informe de investigación de Oxfam "Geografías de Conflicto: superposiciones de mapas de usos de la tierra para industrias extractivas, en Ghana y en el Perú"; informe elaborado por los geógrafos Anthony Bebbington, Jhon Rogan y Nicholas Cuba de la Facultad de Estudios Superiores de Geografía de la Universidad de Clark, de los Estados Unidos.

Este trabajo nos permite visualizar las dimensiones de la superposición que existe en el Perú y Ghana entre concesiones mineras y las tierras aptas para la agricultura. Así mismo, nos muestra la superposición de ellas y las concesiones de hidrocarburos con las cuencas ribereñas, los ecosistemas productores de agua (humedales, páramos, punas), y las comunidades o poblaciones rurales.

El estudio también nos proporciona mapas que dan cuenta de las intersecciones espaciales entre drenaje de aguas de mina con tierras aptas para la agricultura y de cómo las áreas naturales protegidas han sido, en cierta medida, un freno para la expansión casi sin límites, de las industrias extractivas.

Para Ghana se añade un mapa sobre la concurrencia entre asentamientos costeros y bloques, campos y pozos petroleros.

Los mapas nos ponen ante varias contradicciones. Visualizamos escasas tierras agrícolas, y sin embargo, se producen superposiciones con concesiones mineras que representan el 21% de ellas en la costa, el 33% en la sierra y el 3% en la selva tropical. Pero además, el 20% y 25% de las superposiciones se encuentran en las mejores tierras con aptitud agrícola de la costa y de la sierra, respectivamente. Evidentemente, este mapa es revelador. Estas superposiciones son el producto de decisiones adoptadas por el Estado Nacional. Lo mismo ocurre con las cuencas ribereñas y con las zonas productoras de agua, en donde la concurrencia también es significativa.

La justificación del Estado para tomar decisiones que generan superposiciones, es que las concesiones no suponen necesariamente una explotación. Pero cuando ésta ocurre, la minería o la explotación de hidrocarburos se imponen. Lo hemos visto en Conga, en Quilish, en Tía María, en Toromocho, proyectos en los cuales el Estado dio las autorizaciones necesarias. En los casos de Tambogrande y Río Blanco, los procesos administrativos se pararon por la presión social, y aún con ello, las empresas titulares y el propio gobierno nacional siguen haciendo todo lo posible para que esos proyectos se retomen.

La gran pregunta es si la expansión minera y petrolera, que tiene prioridad sobre cualquier otra actividad productiva, y sobre el uso y protección de recursos naturales renovables, ¿es la consecuencia de un proceso de planificación? Al parecer lo es, un proceso a puerta cerrada de las grandes empresas y del Estado Nacional, a espaldas de quienes ocupan y viven en esos territorios. El producto final son derechos mineros, vinculantes e irrevocables.

Pensar que el otorgamiento de concesiones no supone un proceso planificador, implica considerar que el Estado decide dejar que la demanda del sector privado determine los usos mineros del territorio. Pero además, al no establecer límites en tierras agrícolas, cuencas ribereñas o zonas productoras de agua; importantes para la vida de la población, define, por omisión, su escala de prioridades.

Este sistema institucional de decisiones sobre el territorio y los recursos naturales, es arbitrario y altamente generador de conflictos y de incertidumbres para las poblaciones locales. Se requiere otro, que sea ampliamente participativo y que preserve, las bases para la existencia de esas poblaciones (agua, tierra, bosques), más aún cuando son ellas las que serán más afectadas por el cambio climático. Frente a esa necesidad, encontramos una fuerte resistencia del Estado Nacional y de las empresas extractiva a que se haga ordenamiento territorial de manera concertada y vinculante. Una expresión reciente de ello, en la aprobación de la Ley 30230, esta ley le quita al ordenamiento territorial su carácter concertador de intereses y definidor de usos.

Finalmente, queremos relevar que el estudio de Oxfam nos aporta principalmente información, algo valioso y escasa en el Perú, pero imprescindible para la toma de decisiones públicas. El Estudio nos permite identificar visualmente los recursos y ecosistemas en riesgo con la realización de la minería y la explotación de hidrocarburos. Los investigadores, nos trasladan la necesidad de establecer hasta dónde son compatibles. Frente a ello, nos desafían a establecer reglas de uso de los recursos naturales y del territorio más equitativas y sostenibles.



## ACTUALIDAD MINERA

### ¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

Durante el mes de agosto la economía peruana creció en 1,24%, una tasa aunque modesta es ligeramente superior a la de los meses anteriores. Con este resultado, son 61 meses de crecimiento continuo. Por otro lado, en el acumulado enero-agosto, el producto ha crecido en 2,75%, aunque aún se mantiene por debajo de las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el INEI, el crecimiento durante agosto se explica por la evolución favorable de los sectores Financiero y Seguros (12,32%); Servicios Prestados a Empresas (5,81%); Telecomunicaciones (5,65%), Servicios Inmobiliarios y Servicios Personales (4,08%). Por otro lado, se registraron tasas negativas en el sector de Pesca (-22,01%), Minería e Hidrocarburos (-3,51%), y Construcción (-3,37%).

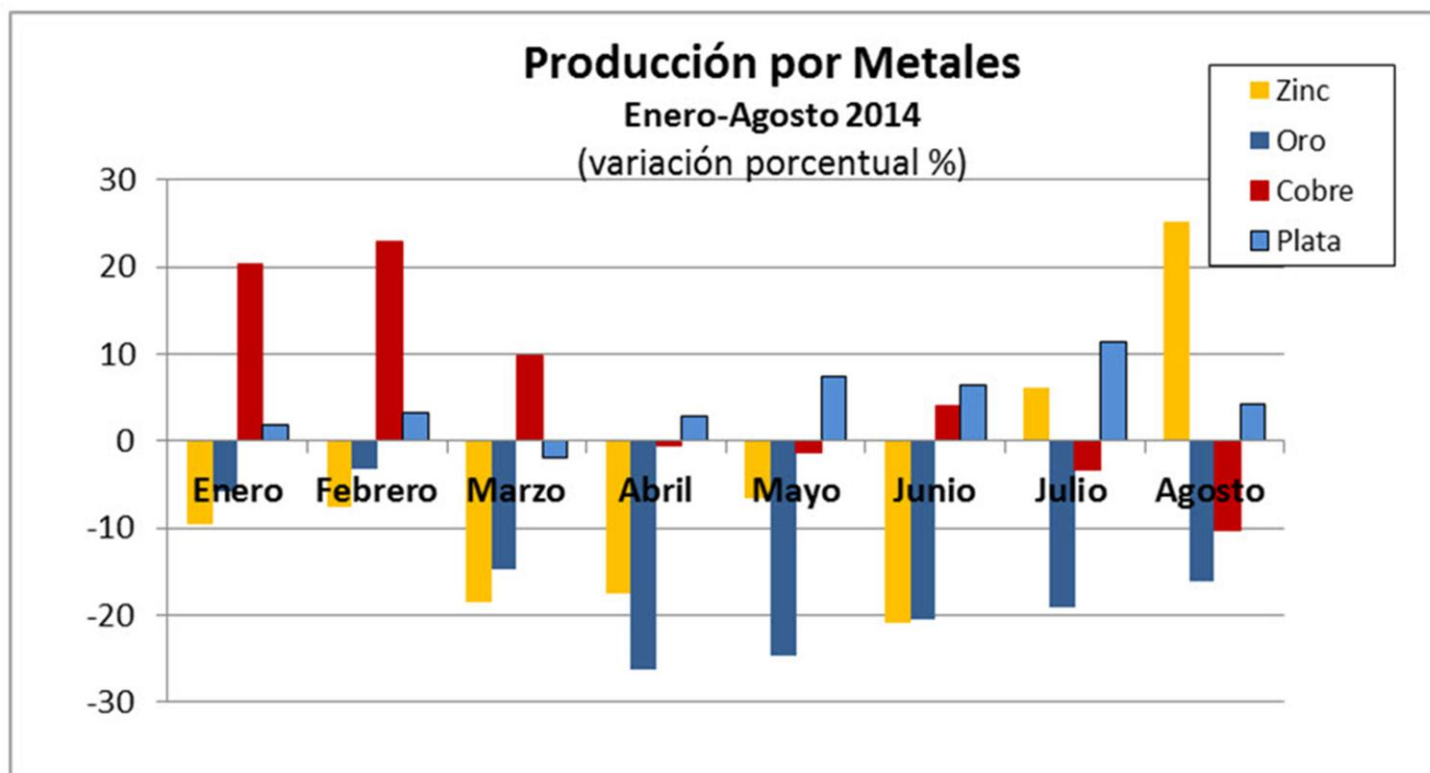
El sub-sector minero retrocedió en -3,8% y el de hidrocarburos cayó en -2,3%. Con esto, ya son seis meses consecutivos que la producción minera presenta resultados negativos.

Subsector Minería: Agosto 2014 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Agosto	Enero/Agosto
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100</b>	<b>-3.51</b>	<b>-0.62</b>
<b>Minería metálica</b>	<b>84.64</b>	<b>-3.84</b>	<b>-1.43</b>
Cobre	30.16	-10.26	557
Oro	20.6	-16.23	-16.58
Zinc	15.39	25.15	-6.47
Plata	7.34	4.21	5.1
Molibdeno	5.43	-3.2	2.15
Plomo	3.13	20.84	3.94
Hierro	1.78	23.08	11.02
Estaño	0.81	-19.41	-1.51
<b>Hidrocarburos</b>	<b>15.36</b>	<b>-2.27</b>	<b>2.19</b>
Petróleo Crudo	9.96	12.17	10.18
Líquidos de Gas Natural	4.2	-11.87	-4.38
Gas Natural	1.21	-1.41	5.09

Fuente: INEI  
Elaboración: CooperAcción

## ACTUALIDAD MINERA

La caída del sector minero responde sobre todo al comportamiento del oro y el cobre. Ambos metales representan el 20.6% y el 30.16%, de la producción minera nacional respectivamente. La producción del cobre se contrajo en -10,26%, debido al menor contenido metálico en el material procesado por Antamina (las leyes promedios de cobre explotadas en Antamina descendieron de 1.21% hasta 0.81% el último año), Southern Perú, Gold Fields La Cima, Condestable y Raura. En el lado opuesto, Antapaccay, Chinalco, Milpo y el Brocal aportaron positivamente.



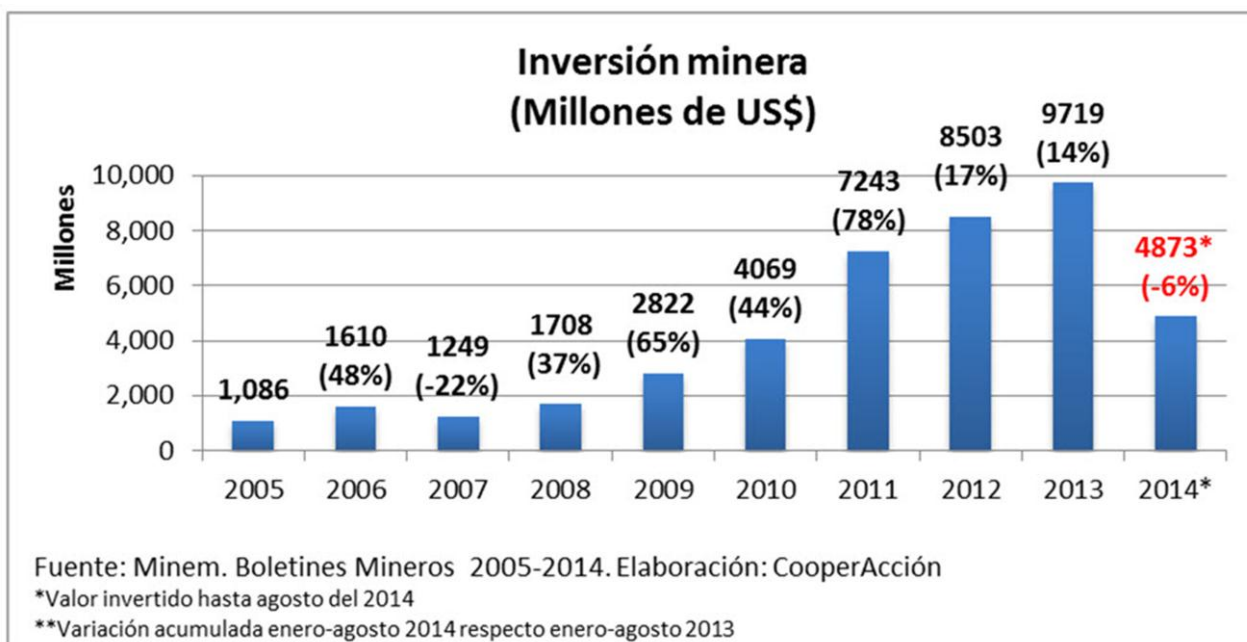
Fuente: INEI  
Elaboración: CooperAcción

El oro ha caído en -16,23% en el mes de agosto debido a la menor actividad de Yanacocha y también el cierre de Pierina de la empresa Barrick Misquichilca, y los menores niveles de producción del Gold Fields, La Cima y los artesanales de Madre de Dios. La menor producción de Antamina y Cerro Verde afectó la caída del molibdeno en -3.2%.

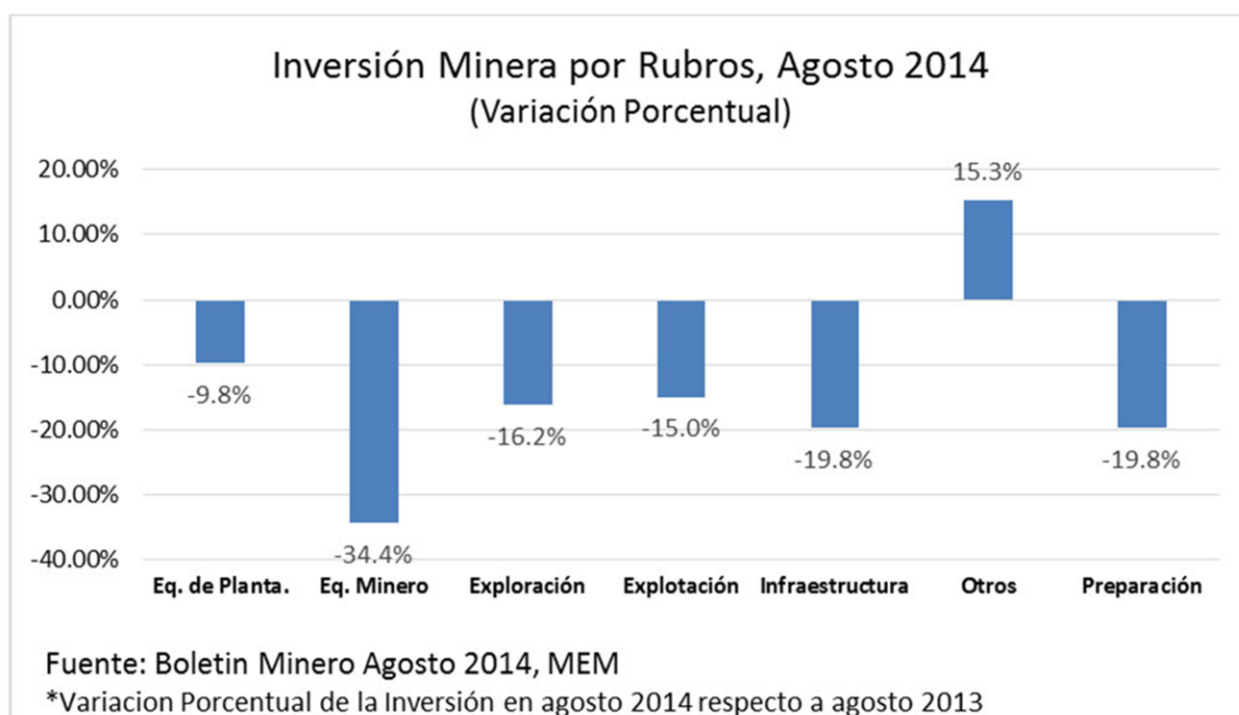
En el lado opuesto se ubica el zinc, que mostró un desempeño positivo en agosto, con un crecimiento de 25,15%. El aumento de la producción de zinc se debe a la alta ley en Antamina, y los nuevos aportes de las empresas Trevali Perú, Chinalco, Alpamarca y la producción de Quenuales, Volcan, Casapalca y Milpo.

## ¿CÓMO VA LA INVERSIÓN EN MINERÍA?

La inversión minera, en el período enero a agosto, alcanzó un total US\$ 4,873 millones, lo que representa una caída de -6%, respecto al mismo período del año 2013. Esta reducción confirma una tendencia preocupante: de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Energía y Minas, el 2011 la inversión creció a una tasa anual de 78%; el 2012 la tasa se redujo al 17% y el año pasado a 14%. En lo que va del año 2014, la tasa se ha convertido en negativa.



La caída afecta a casi todos los rubros de inversión minera. Por ejemplo, Equipamiento Minero cae en -34.4% en lo que va del año; Equipamiento de Planta en -9.8%; Exploración en -16.2%; Explotación en -15%; Inversión en Infraestructura en -19.8% y Preparación Minera en -19.8. Tan solo el rubro “Otros” muestra una tasa positiva de 15.3%<sup>1</sup>.



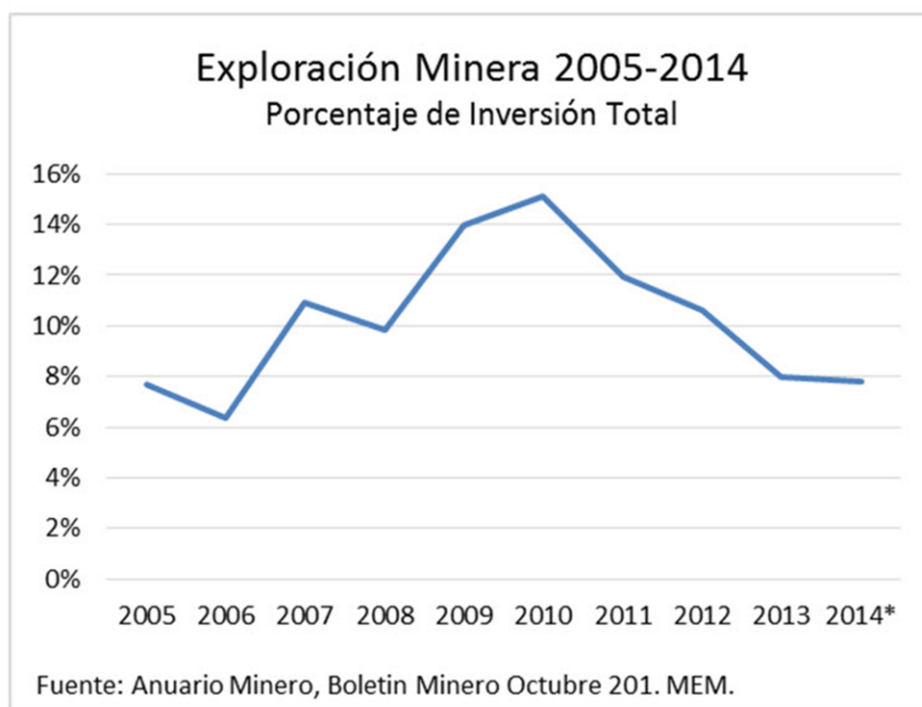
<sup>1</sup> Lamentablemente, no existe información que especifique los componentes de este rubro.



Uno de los rubros al que se le debe prestar mayor atención es el de las inversiones en exploración. Como se puede observar, la inversión en exploración ha estado cayendo desde el año 2013 y en lo que va del presente año ha retrocedido en -16.2%.



Por otro lado, la participación de las inversión en exploración en las inversiones totales, ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013 y en lo que va del año 2014 llega a 7.8%.



## EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Las proyecciones de crecimiento de la economía global continúan a la baja. En el último reporte de inflación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la proyección se reduce de 3.1% a 3.0% en el 2014 y de 3.8% a 3.6% para el 2015.

Por el lado de las economías desarrolladas, Estados Unidos muestra una recuperación moderada con una proyección positiva de 2.2% para el 2014 y de 3.1% el 2015, según el World Economic Outlook (WEO). Estados Unidos viene creciendo gracias al sector servicios y a una recuperación de la manufactura ante un aumento en el consumo y la inversión. Al mismo tiempo, se registra una recuperación en la tasa de empleo.

En el caso de la zona euro, las proyecciones de crecimiento muestran la fragilidad de las economías de la mayoría de países: en conjunto presentan una estimado de apenas 0.8% para el 2014 y 1.3% para el 2015. El conflicto entre Rusia y Ucrania ha contribuido a una caída en la inversión y un consumo moderado.

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata</b>	<b>Oro</b>
<b>Periodo</b>	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
<b>2008</b>	316,02	94,87	85,17	14,96	871,70
<b>2009</b>	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
<b>2010</b>	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
<b>2011</b>	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
<b>2012</b>	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
<b>2013</b>	332,31	97,17	86,65	23,86	1411,00
<b>2014</b>					
<b>Enero</b>	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
<b>Febrero</b>	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
<b>Marzo</b>	302,45	93,27	91,37	20,72	1336,08
<b>Abril</b>	302,58	94,62	92,11	19,75	1299
<b>Mayo</b>	312,25	95,12	93,45	19,33	1287,53
<b>Junio</b>	308,72	95,40	96,47	19,89	1279,10
<b>Julio</b>	322,25	99,30	104,83	20,92	1310,97
<b>Agosto</b>	317,54	101,45	105,65	19,76	1295,99
<b>Setiembre</b>	311,72	96,26	104,06	18,37	1238,82
<b>Oct. 1-14</b>	305,46	94,20	104,22	17,21	1215,60
Var. % mes	-2,0	-2,1	0,2	-6,9	-2,8
Var. % 12 meses	-6,3	-1,6	22,0	-22,3	-8,5
<b>Var. % acumulada</b>	<b>- 6,5</b>	<b>- 2,6</b>	<b>16,4</b>	<b>- 13,1</b>	<b>- 1,5</b>

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

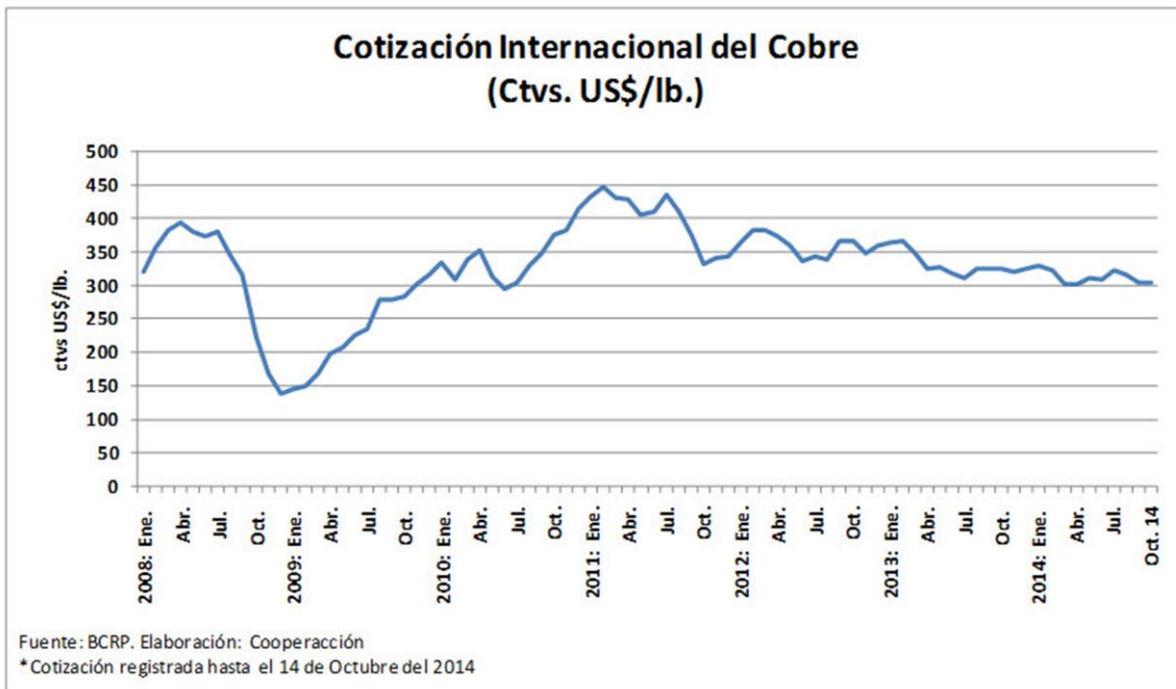
Elaboración: CooperAcción

Las economías emergentes, proyectan un crecimiento menor al esperado debido principalmente a una desaceleración en América Latina y, en menor medida, por el menor crecimiento de China. En el caso de China, la mayoría de indicadores muestran una desaceleración de la actividad económica que sería compensada parcialmente por las medidas de estímulo aplicadas en abril y setiembre; de hecho, los índices de actividad muestran el estancamiento de la actividad manufacturera pero simultáneamente una recuperación de la actividad de servicios.

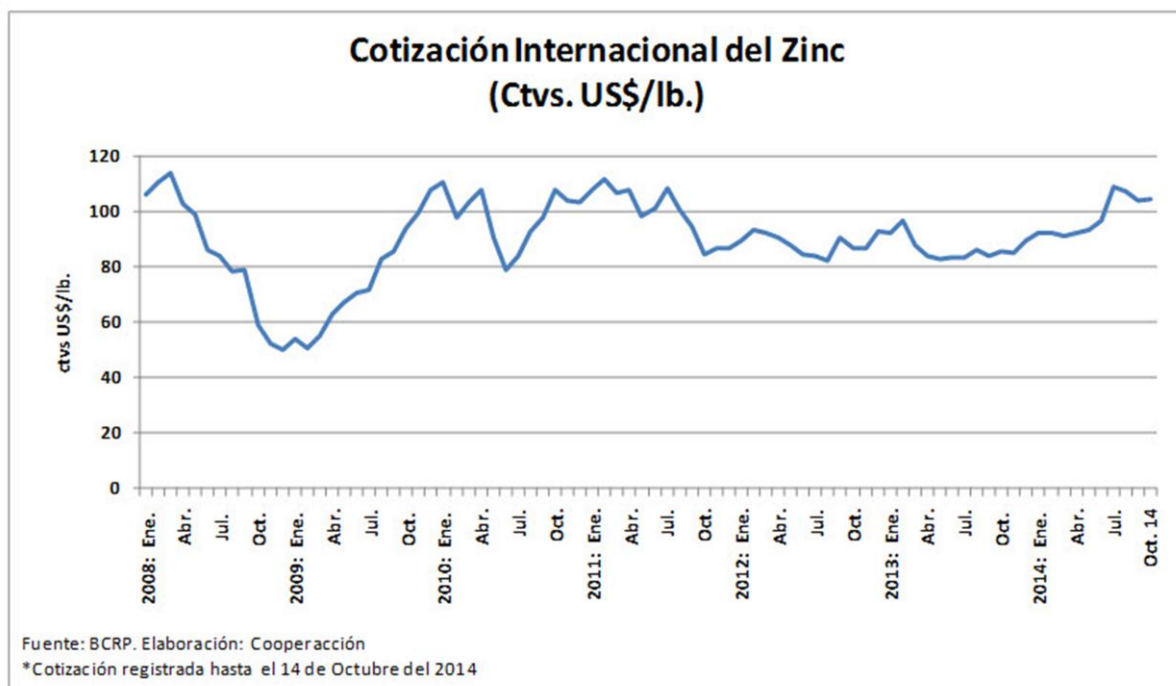
No obstante, China proyecta un crecimiento de alrededor del 7% en los próximos años. América Latina crecería en promedio 1.3% el 2014 y 2.2% para el 2015 (0.7% y 0.4% menos, respecto al último estimado de julio).

Los principales riesgos identificados para la economía mundial son: a) un ajuste desordenado de los mercados financieros frente a la normalización de las tasas de interés de la Reserva Federal; b) la acentuación de las presiones deflacionarias en la zona euro y un estancamiento de la actividad productiva; c) una desaceleración de la economía china mayor a la esperada; d) el agravamiento de las tensiones geopolíticas y; e) los riesgos sanitarios por la expansión del ébola.

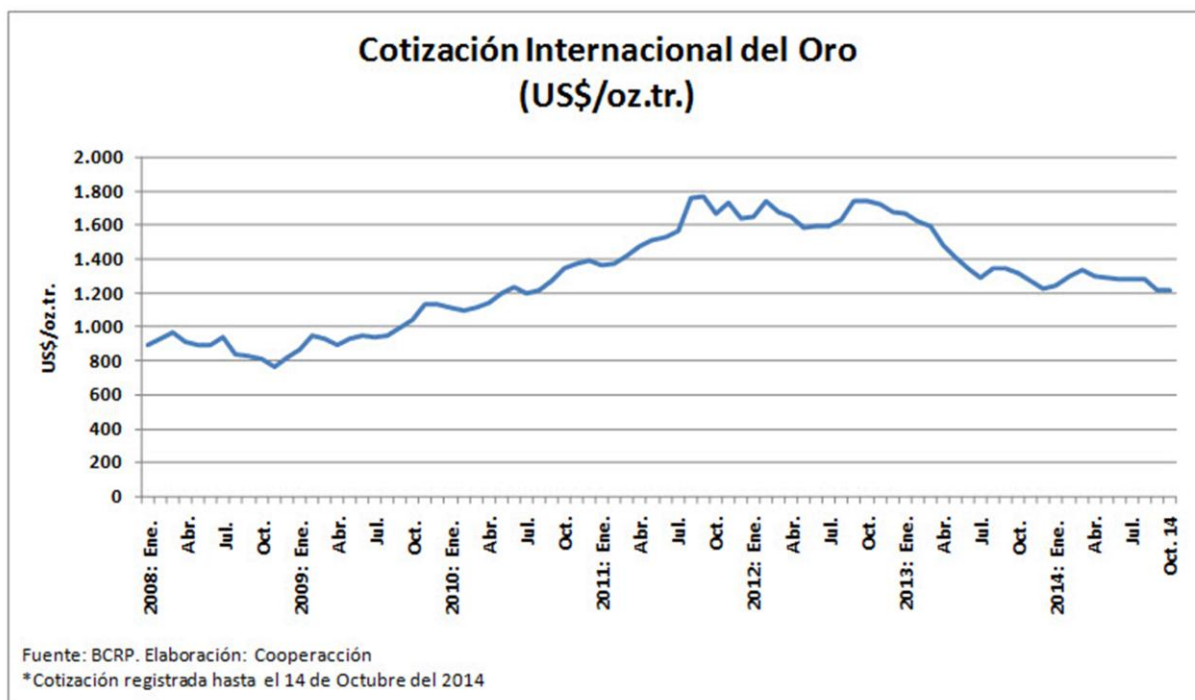
En este contexto, el **cobre** alcanzó un precio promedio de US\$/lb. 3.12 en setiembre, menor en 1.9% respecto a agosto. La baja de la cotización del cobre se sustentó en el aumento de existencias en las principales bolsas de metales del mundo, la mayor producción de cobre refinado de China y en la menor demanda proveniente de este país.



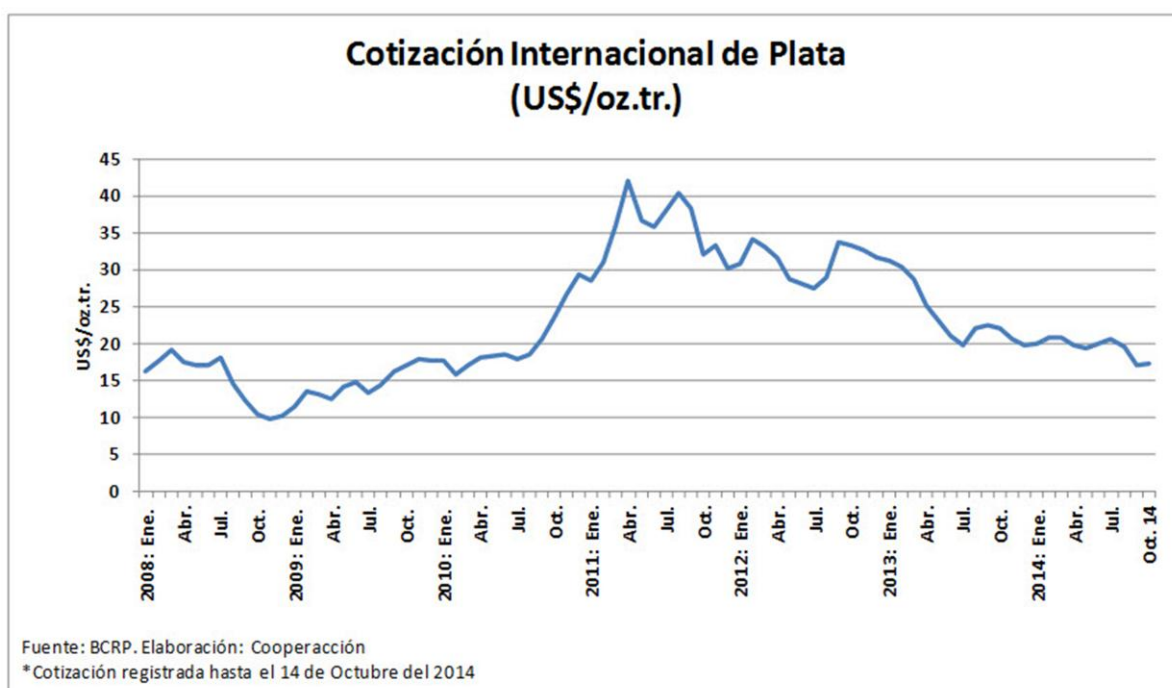
El precio del **zinc** alcanzó un promedio de US\$/lb. 1.04 durante setiembre, lo que representa una disminución de 1.6% respecto al mes previo. Esta reducción del precio del zinc se debió a temores de menor demanda, particularmente por la incertidumbre en los mercados sobre el crecimiento de Europa y China.



El **oro** tuvo una cotización promedio de US\$/Oz.Tr.1,238 en septiembre, lo que representa una disminución de -4.3% respecto a agosto. Esta disminución se asocia al fortalecimiento del dólar frente al euro y a especulaciones de que la Reserva Federal inicie un ciclo de ajuste en sus tasas de interés antes de lo esperado.



La **plata** tuvo una cotización promedio de US\$/oz. 18.37 en septiembre, la cual representa una disminución de -7.0% respecto a agosto. Desde inicios de setiembre, todos los metales preciosos - usados como reserva de riqueza- tuvieron una menor demanda debido a la revalorización del dólar.



## ¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Las exportaciones FOB alcanzaron un total de US\$ 3 268,7 millones de dólares durante el mes de agosto, en términos nominales, representado una caída de -20.3% respecto al mismo mes del año anterior. La exportación de los productos tradicionales conforman el 70.3% del total y se han reducido en -26.8%. Los productos no tradicionales conforman el 29.2% y han registrado un crecimiento de 1.2%.

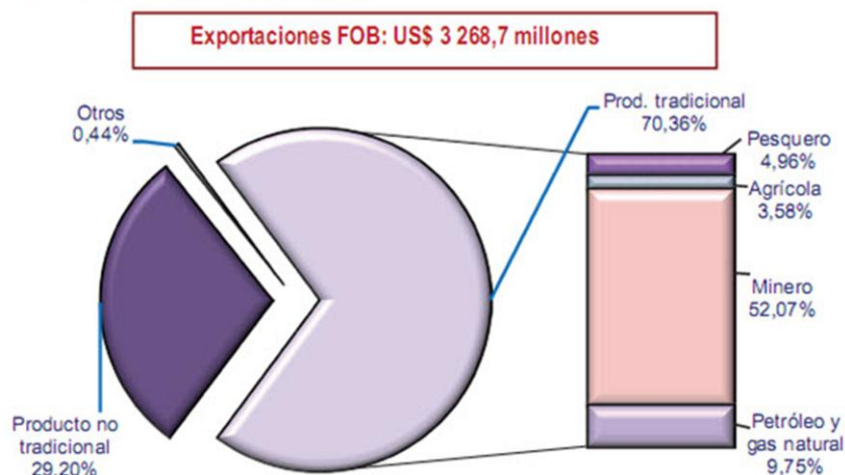
En cuanto al volumen total exportado de bienes, también se observó una caída tanto de los productos tradicionales como de los no tradicionales. El volumen exportado total disminuyó en -18.0%; el volumen de los productos tradicionales en -29.1% y los no tradicionales en -2.1%, respecto a agosto 2014.

El sector minero es el que explica la mayor reducción, ya que sus exportaciones cayeron en -23.3%, sobre todo en cobre, oro, zinc y hierro. Los principales países que disminuyeron su demanda fueron China, Estados Unidos y Suiza.

Para el período enero-agosto 2014, el descenso del volumen de exportaciones totales es de -4.4%, debido a la contracción en los envíos en los sectores de minería, petróleo, gas natural y agricultura hacia los Estados Unidos, Chile, Suiza, Japón y España, principalmente.

Las exportaciones mineras han registrado un total de US\$ 1702 millones de dólares a valor corriente, representando una caída de -25.1% respecto al año pasado. En términos acumulados se contrajo en -21.2% de enero a agosto en relación al 2013. Sin embargo, este rubro continúa siendo el principal componente dentro de las exportaciones tradicionales: las exportaciones mineras representan el 74.0% de las tradicionales y 52.07% de las exportaciones totales. Entre los productos más relevantes se encuentran el cobre y el oro, ambos contribuyen con el 76,3% del volumen minero exportado (49.0% el cobre y 27.3% el oro).

Exportación FOB según sector económico: Agosto 2014  
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones de cobre han tenido una variación de -12.7%, respecto al mismo mes del año pasado (ver tabla siguiente). Su principal mercado fue China que adquirió el 40.6% de su volumen exportado en el 2014, mientras que en el 2013 participaba con el 55.2%. Los países que registraron menor demanda de este metal durante el mes de agosto fueron China, Japón, Italia y Corea del Sur.

Las exportaciones de oro registran nuevamente una caída drástica de -42.9%, debido a los menores volúmenes exportados y la menor demanda de los Estados Unidos, Suiza y Canadá.

El cobre continúa ocupando el primer lugar en el ranking de exportación, medido en valor FOB, al sumar US\$ 5 707.76 millones desde enero a agosto. Y el oro ocupa el segundo lugar ya que en el acumulado registró US\$ 3 446.48 millones durante el mismo periodo.

<b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b>								
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Total</b>
<b>2007</b>	7216.7	1033.0	2525.7	535.6	285.6	4071.7	488.7	17169.2
<b>2008</b>	7663.3	1135.7	1466.6	595.4	385.1	5588.4	694.6	18656.5
<b>2009</b>	5963.3	1112.3	1225.1	214.1	298.6	6801.7	475.5	16360.6
<b>2010</b>	8870.4	1578.8	1691.2	118.2	523.2	7756.2	663.1	21722.8
<b>2011</b>	10645.5	2388.4	1512.0	215.8	1023.1	9809.9	755.3	26951.9
<b>2012</b>	10483.4	2500.6	1330.7	209.3	845.4	9558.5	525.8	25920.9
<b>2013</b>	9812.6	1759.0	845.5	479.3	856.8	8061.3	495.5	23256.9
<b>2014</b>								
<b>Enero</b>	583.7	110.8	131.4	33.9	72.7	315.1	40.4	1313.7
<b>Febrero</b>	839.3	37.2	119.5	49.9	84.9	266.8	19.5	1444.1
<b>Marzo</b>	560.6	130.8	106.1	46.4	58.0	390.8	31.7	1353.1
<b>Abril</b>	678.9	87.5	136.6	32.1	67.7	315.8	26.8	1369.7
<b>Mayo</b>	729.5	104.3	107.2	35.9	75.6	330.9	24.4	1444.0
<b>Jun.</b>	646.4	101.4	110.8	17.7	58.8	401.5	28.8	1374.8
<b>Jul.</b>	656.7	136.9	83.5	17.7	46.7	395.3	28.1	1400.9
<b>Ago.</b>	834.5	143.8	153.7	6.8	18.0	463.8	25.0	1701.9
<b>Var.% Ago14/Ago13</b>	<b>-12.7</b>	<b>25.0</b>	<b>-9.9</b>	<b>-88.1</b>	<b>-80.1</b>	<b>-42.9</b>	<b>-39.1</b>	<b>-25.1</b>
Acumulado enero agosto 2013	6306.1	1132.8	991.1	310.3	567.6	5703.4	333.9	15566.3
Acumulado enero agosto 2014	5707.8	967.7	952.8	264.2	486.5	3446.5	190.5	12268.9
<b>Var.% Acumulada</b>	<b>-9.5</b>	<b>-14.6</b>	<b>-3.9</b>	<b>-14.9</b>	<b>-14.3</b>	<b>-39.6</b>	<b>-42.9</b>	<b>-21.2</b>

Fuente: INEI y BCRP  
Elaboración: CooperAcción

## ¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Los ingresos del gobierno central ascendieron a 71,832 millones de nuevos soles en agosto, lo que representa un incremento de 3.9% con respecto al mismo mes del año pasado. Estos ingresos están compuestos por los Ingresos Tributarios, que crecieron en 4.4%; las Contribuciones Sociales, que subieron 7.9% y los Ingresos No Tributarios que cayeron en -51.7%.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de agosto		Var.real % 2014/2013		%
	2013	2014	Mes	Acum.	
<b>Total (I+II+III)</b>	<b>67,100.9</b>	<b>71,832.0</b>	<b>3.9</b>	<b>3.6</b>	100%
<b>I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central</b>	<b>58,658.6</b>	<b>63,249.2</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>	87%
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>25,144.5</b>	<b>27,748.8</b>	<b>48.1</b>	<b>6.7</b>	
Primera Categoría	202.2	243.5	35.7	16.5	
Segunda Categoría	946.8	912.1	27.8	-6.8	
Tercera Categoría	12,960.2	12,456.9	-14.3	-7.0	
Cuarta Categoría	502.3	554.6	7.0	6.9	
- Cuenta Propia	32.5	34.0	-5.8	1.3	
- Cuenta Terceros	469.9	520.6	7.9	7.3	
Quinta Categoría	5,485.9	5,891.3	8.6	3.9	
No domiciliados	1,721.6	3,686.1	599.4	106.6	
Regularización	3,030.0	3,698.1	12.5	18.0	
- Personas Naturales	382.7	501.8	71.4	26.7	
- Personas Jurídicas	2,647.3	3,196.3	5.6	16.8	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	160.2	178.4	7.6	7.8	
Otras Rentas 1/	135.3	127.7	24.8	-8.8	
<b>A la Producción y Consumo</b>	<b>35,089.3</b>	<b>36,889.6</b>	<b>-3.1</b>	<b>1.8</b>	
<b>A la Importación</b>	<b>1,052.0</b>	<b>1,147.9</b>	<b>-6.2</b>	<b>5.6</b>	
<b>Otros Ingresos</b>	<b>5,095.7</b>	<b>5,111.3</b>	<b>-13.2</b>	<b>-2.9</b>	
<b>Devoluciones 5/</b>	<b>-7,722.9</b>	<b>-7,648.3</b>	<b>68.8</b>	<b>-4.2</b>	
<b>II. Contribuciones Sociales</b>	<b>7,551.2</b>	<b>7,836.3</b>	<b>7.9</b>	<b>0.4</b>	11%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	5,319.3	5,687.6	7.6	3.5	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	1,884.8	2,049.5	7.2	5.2	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	347.2	99.2	93.4	-72.5	
<b>III. Ingresos No Tributarios</b>	<b>891.1</b>	<b>746.6</b>	<b>-51.7</b>	<b>-18.9</b>	1%
Regalías Mineras	8.4	68.5	1,560.8	686.3	
Regalías Mineras Ley N° 29788	318.6	302.4	-0.5	-8.2	
Gravámen Especial a la Minería	524.0	339.7	-100.0	-37.2	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	40.2	36.0	-43.0	-13.1	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Durante agosto del 2014, el Impuesto a la Renta -que forma parte de los Ingresos Tributarios- creció un crecimiento de 48,1%. Esto se explica principalmente a la recaudación a sujetos no domiciliados que creció en 599,4% respecto al año anterior (1 433 millones nuevos soles adicionales) por la venta de Las Bambas de Glencore Xstrata a la empresa china Minmetals, por US\$5,850 en abril del 2014.

Diversas fuentes señalan que este pago del Impuesto la Renta por ganancias de capital a la SUNAT bordearía los 1 460 millones de nuevos soles. Del mismo modo, en los próximos meses la SUNAT recibiría un pago similar debido a la compra de los activos de Petrobras en el Perú por parte de China National Petroleum Company (CNPC) en noviembre del 2013.

Este ingreso excepcional permitió revertir la tendencia negativa en otros rubros del Impuesto a la Renta. De hecho, se mantuvo la caída en la recaudación del Impuesto a la Renta de tercera categoría (-14.3%) en agosto (reducción de S/.186 millones de nuevos soles), sumando cuatro meses consecutivos de menor recaudación.

Los Ingresos No Tributarios disminuyeron en -51.7% en el mismo mes, debido principalmente a la disminución del Gravamen Especial a la Minería en -100%. En términos acumulados de enero a agosto, los Ingresos No Tributarios se han reducido en -18.9%, es decir, 145 millones de nuevos soles menos comparando 2013 y 2014.

La caída del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría en -14.3% durante agosto - considerando la regularización-, responde al menor pago del sector de minería e hidrocarburos. Dentro de este, el sub-sector de minería redujo su contribución al IGR en -41.9%, mientras que el sub sector de hidrocarburos redujo en -9.1%. En términos acumulados, de enero a agosto, el sub-sector minero es el que explica claramente la menor recaudación IGR de tercera categoría con una contracción de -37.4%.

**IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2014**  
Millones de Nuevos Soles

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación real 2014/2013	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Ago.	Mes	Acum.
<b>Total</b>	<b>17.169</b>	<b>12.907</b>	<b>17.508</b>	<b>23.308</b>	<b>25.141</b>	<b>22.662</b>	<b>15.653</b>	<b>-13,6</b>	<b>-2,9</b>
Agropecuario	54	38	44	92	76	96	61	26,0	-19,4
Pesca	59	54	124	134	143	94	99	49,6	61,2
Minería e Hidrocarburos	7.739	3.561	6.674	9.600	8.709	5.378	3.085	-27,0	-17,2
- Minería	6.743	3.018	5.618	7.764	6.456	3.321	1.434	-41,9	-37,4
- Hidrocarburos	996	543	1.056	1.835	2.253	2.057	1.651	-9,1	15,4
Manufactura	2.235	2.004	2.307	2.938	3.267	3.167	1.992	-20,0	-9,9
Otros servicios	4.454	4.604	5.377	6.585	8.131	8.527	6.276	-11,1	2,6
Construcción	395	548	715	1.050	1.385	1.522	1.481	24,7	27,8
Comercio	2.235	2.099	2.267	2.909	3.430	3.878	2.660	-12,9	-4,3
<b>Part. Minera (%)</b>	<b>39,3%</b>	<b>23,4%</b>	<b>32,1%</b>	<b>33,3%</b>	<b>25,7%</b>	<b>14,7%</b>	<b>9,2%</b>	-	-

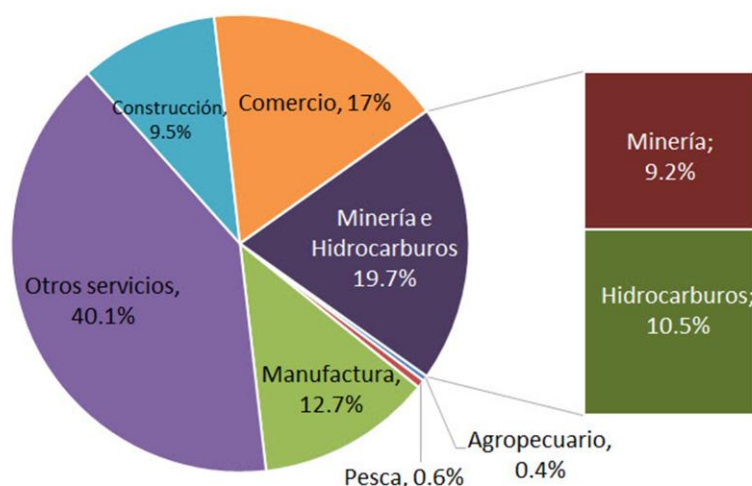
1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del Impuesto a la Renta al mes de agosto, se observa que el sector minero aporta durante el 2014 el 9.2% de todo el IGR de tercera categoría. Este aporte ha ido disminuyendo durante los últimos siete años: en la tabla anterior se observa que el 2008 representó el 39.3%; en el 2010 un 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 14.7% durante el año pasado. Todo indica que la participación de la minería seguirá cayendo.

**Participación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (Enero - Agosto 2014)**





## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

Hasta el 07 de octubre del 2004, se habían registrado en el sector minero veinticuatro víctimas en lo que va del año: diez laboraban en empresas contratistas, dos personas en empresas conexas y doce para titulares mineros. Las personas fallecidas en el mes de septiembre, trabajaban en una empresa conexas para el titular minero Sociedad Cerro Verde S.A.A. y la otra para Compañía Minera Los Chunchos.

### Accidentes Mortales en Minería

( AÑOS 2009 - 2014 )

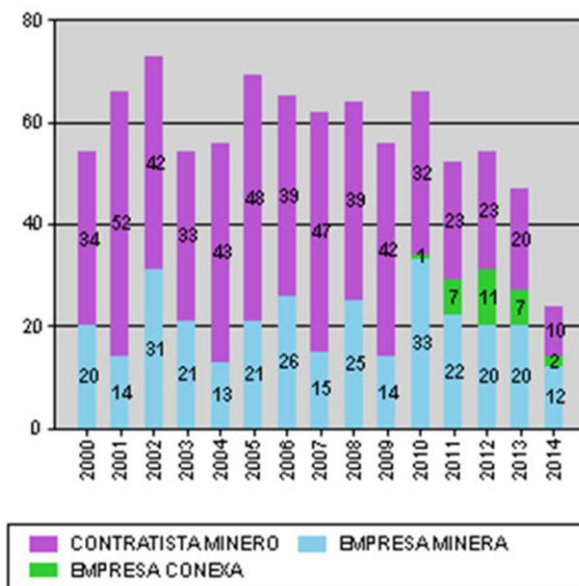
AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0			24
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

Nota:- Información al 07 de octubre 2014

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Las empresas mineras que registran los mayores accidentes fatales son: Cía. Los Chunchos S.A.C (1), Milpo S.A. (1), Titan contratistas S.A.C. (1), Compañía minera Raura S.A. (1), Compañía Santa Luisa (1), Southern Peru Copper Corporation (1), Minera Veta Dorada (1), Corporación Virgen de Guadalupe S.A.C. (3), Minera Huinac S.A.C. (1), Minera Paraíso S.A.C (1).

**Evolución Accidentes Mortales**  
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2014



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Sin embargo, considerando las empresas mineras para los que trabajaron indirectamente las víctimas, la lista aumenta: Buenaventura (3), Milpo (4), Shougang (1), Titan (1), Southern Perú (2), Minera Veta Dorada SAC (1), Corporación e Inversiones Virgen de Guadalupe (3), Pan American Silver Huaron SA (1), Compañía Raura (1), Compañía Santa Luisa (1), Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros (1), Minería aurífera Retamas (1), Minería Huinac (1), Minería Paraíso (1), Cía. Minera Los Chunchos (2), Sociedad Cerro Verde (1).

## RESUMEN DE NOTICIAS

### EL INTENTO DE SEGUIR GOLPEANDO LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

El 21 de octubre pasado, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) declaró inaplicable el aporte por regulación (APR) que percibe actualmente el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Cabe recordar que el APR es uno de los ingresos más importantes con los que cuenta el OEFA para realizar sus labores de evaluación y fiscalización ambiental a nivel nacional.

El INDECOPI, en respuesta a la demanda de la minera Pampa de Cobre S.A. que, junto a otras cuatro empresas mineras, pretenden dejar de pagar el APR, ha argumentado (en la [Resolución N° 0423-2014/CEB-INDECOPI](#)) que este aporte es una “barrera burocrática” y por tanto el OEFA estaría recibiendo dichos ingresos de manera ilegal. Cabe resaltar que Pampa de Cobre ha sido sancionada hasta en tres oportunidades por incumplir esta normativa ambiental.

Por su parte el OEFA apeló la Resolución de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB), la cual si bien reconoce “...la importante labor de fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA...” y “...no desconoce la obligación de las empresas privadas de cumplir con el pago del APR establecido, para sostener las actividades de supervisión y fiscalización del OEFA...”, considera que este aporte, primero debe ser recaudado por el OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) y luego ser transferido al OEFA.

Finalmente, al cierre de esta edición, el Poder Judicial le ha dado la razón al OEFA y ha declarado infundada la demanda constitucional de acción popular interpuesta por 28 empresas mineras y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía que pretendía anular el Aporte por Regulación. La Sexta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima aclaró que no existe vulnerabilidad al principio de legalidad.

Se sabe que las empresas mineras apelarían esta decisión, por lo que todo que esta historia continuará.

No hay que olvidar que la OEFA parece estar en el blanco de diferentes sectores. Hace poco el Ministerio de Economía y Finanzas habría desconocido y eliminado los ingresos por concepto de multas que habían sido proyectados en 36 millones de nuevos soles para el año 2015. Por otro lado, cabe recordar que la ley 30230 ya había limitado la labor sancionadora de este organismo y lo había puesto en la práctica en la congeladora por tres años. Con funciones recortadas y sin recursos, parece ser que el objetivo es desmantelar el OEFA y por ende la fiscalización ambiental en el país.



*Personal del OEFA realizando su labor de fiscalización ambiental.*



## **MINERÍA INFORMAL: OTRO PLAZO QUE TERMINA**

El 9 de octubre pasado, culminó el plazo del proceso de saneamiento de los mineros informales para obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC) y en principio ya no habría nuevas prórrogas. Los que no cumplieron se quedarían fuera del proceso de formalización; sus declaraciones de compromiso caducaron y ya no podrán vender más oro.

El presidente de la Federación Regional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de Arequipa (FEDEMARA), Nilson Flores Suárez, declaró a los medios que solo 13 mil mineros habrían obtenido su RUC; y lamentó que desde la Presidencia del Consejo de Ministros los hayan obligado a sacar RUC solo como personas naturales, privándoles del derecho a conformar una empresa.

El mismo 9 de octubre, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley, con carácter de urgencia, al Congreso para sancionar con hasta 10 años de cárcel a los titulares de concesiones mineras que favorezcan la minería ilegal. Con ello se pretende acabar con una de las prácticas más usadas por los mineros ilegales y titulares de concesiones.

Según el cronograma de la formalización, que dura hasta el 2016, los mineros que consiguieron el RUC ahora deben cumplir otros cinco requisitos: el contrato de cesión, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, autorización de uso de aguas, aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) y la autorización para el inicio de explotación.

## **EN LA PAMPA SE SIGUE DESARROLLANDO MINERÍA ILEGAL**

En la quincena de junio pasado, un fuerte operativo de interdicción denominado “Principio de autoridad IV” y encabezado por el actual ministro del Interior, Daniel Urresti, fue presentado como una mega intervención que destruyó la zona de La Pampa, el principal bastión logístico de la minería ilegal en Madre de Dios.

Sin embargo, luego de tres meses, La República publicó un [informe especial](#) desde el centro mismo de La Pampa, ubicado en plena carretera Interoceánica, entre los kilómetros 105 y 107, comprobando que no hay autoridad ni mayores controles en la zona. El campamento es el corazón de la minería ilegal en esta región, donde viven y trabajan más de cinco mil personas y se estima que genera un movimiento de 30 millones de dólares al año. También se pudo comprobar que en ese lugar abundan las maquinarias, víveres y servicios que requieren esta actividad ilícita y que escasean los policías. Todo indica que no hay mayores avances en el control de esa zona de Madre de Dios.

Por otro lado, los dos candidatos que disputan la presidencia regional de Madre de Dios, son personajes vinculados a los mineros informales y han manifestado públicamente su oposición al proceso de formalización.

## **ALCALDES ELECTOS EN ISLAY FIRMAN ACTA DE COMPROMISO SOBRE LA MINERÍA**

El pasado 10 de octubre, los alcaldes electos de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón, de la provincia de Islay, firmaron un [acta de compromiso](#) en defensa de la agricultura como fuente principal y actividad central en el valle. Recordemos que los agricultores de todo el Valle El Tambo, han manifestado su oposición y rechazo al proyecto minero Tía María. El temor principal es el daño ambiental que podría ocasionar esta actividad y que este importante valle agrícola se convierta en una nueva zona de expansión de la minería.

Como se sabe el proyecto minero Tía María ya cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado y se ha proyectado el inicio de las obras de construcción para finales del presente año. El resultado electoral en varios de los distritos de Islay, es una clara muestra de la oposición al proyecto minero.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### LA VENTA DEL COMPLEJO METALÚRGICO DE LA OROYA GENERA INTERROGANTES

La Oroya ha paralizado sus operaciones hace más de seis meses y Doe Run Perú, a través de su nuevo administrador, Profit, está enfocado en viabilizar la venta de sus activos principales: el Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) y la mina Cobriza.

Se tiene programado concretar la subasta el próximo mes de diciembre, según el cronograma establecido por el banco de inversión UBS, que conduce el proceso. El ganador deberá invertir un estimado de US\$768 millones en La Oroya: US\$200 millones en el circuito de cobre (el más rentable del CMLO) y US\$568 millones en la adecuación ambiental para cumplir con los ECA (estándares de calidad ambiental) de aire.

Por el otro lado, la población sigue pidiendo al gobierno nacional, hacerse cargo de la evolución de los niveles de contaminación en La Oroya y el estado de salud de las personas afectadas. Estos y otros pedidos fueron recogidos el 14 de octubre pasado, en la reunión de la Mesa de Diálogo y publicados en un [pronunciamiento](#) público.

La preocupación de las organizaciones sociales y representantes de las familias de La Oroya, ante el posible reinicio de las operaciones del CMLO, es garantizar con medidas concretas la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

### EI RETROCESO DE LOS GLACIARES EN EL PERÚ

Los efectos del cambio climático y el calentamiento global son cada vez más notorios en un país como el Perú que está identificado como una de las zonas más vulnerables a este fenómeno. Como país mega diverso, el cambio climático viene transformando el paisaje y el impacto, incide fuertemente en las zonas alto andinas y amazónicas en donde existen ecosistemas frágiles.

Un claro ejemplo, es el alarmante retroceso alarmante de los glaciares. En la quincena de octubre, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), presentó el Inventario de Glaciares y Lagunas Glaciares en el marco del proceso de la COP20. En resultado es alarmante: en los últimos 40 años, los glaciares de las 19 cordilleras nevadas del Perú han sufrido la pérdida de su superficie en más de un 40%, con respecto a los resultados del inventario realizado en los años 70.

El informe, realizado por la Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos (UGRH) de la ANA, detalla que el Perú cuenta con un total de 2,679 glaciares con una superficie de 1298,59 km<sup>2</sup>, mientras que las cordilleras con mayor extensión son La Blanca (Andes del Norte), Vilcanota y Vilcabamba (Andes del centro) con 755, 374 y 355 glaciares, respectivamente.

El inventario tiene como finalidad proporcionar información técnico-científica oficial sobre la evolución de los glaciares influenciada por el cambio climático para poder tomar las medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales y un aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el ámbito geográfico de las cordilleras nevadas.

Es urgente trabajar para frenar el retroceso glaciar y sus consecuencias: procesos de estrés hídricos, desertificación, baja productividad agrícola, pues con ello se estaría vulnerando la soberanía alimentaria de las comunidades alto andinas.

## **PROTESTAS CONTRA EMPRESA MINERA VOLCAN EN HUAYHUAY**

El 22 de octubre pasado, la compañía minera Volcan anunció la suspensión de las operaciones en su mina Andaychagua, ubicada en el distrito de Huayhuay, provincia de Yauli - La Oroya, en la región Junín.

El motivo argumentado fue la protesta violenta de pobladores de Huayhuay, quienes bloquearon los accesos por carretera a las unidades mineras San Cristóbal y Andaychagua y causaron, según informó Credicorp Capital en un reporte, graves daños a la propiedad.

No es la primera vez que protestan los comuneros de Huayhuay. En el 2008 se reportó una marcha en donde los pobladores mostraron su indignación por la impunidad con la que opera la empresa minera Volcán, a quien responsabilizaron por depredar aguas, pastizales e incursionar sin permiso en terrenos de los comuneros.

Les toca a las autoridades evaluar la situación y dar respuestas a las demandas de los pobladores de la zona. De acuerdo al reporte de la Defensoría del Pueblo, los manifestantes exigen a la empresa Volcan el cumplimiento de los compromisos sociales con la comunidad, así como puestos de trabajo y, por supuesto, el cuidado del medio ambiente.

## **CONTINÚA PROCESO DE REASENTAMIENTO EN TOROMOCHO**

El 23 de octubre pasado, luego de dos años de haberse iniciado el proceso de reasentamiento, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) anunció que la empresa Chinalco, a través de su proyecto minero Toromocho, entregó 10 casas-habitación a igual número de familias que han decidido residir permanentemente en el reasentamiento Nueva Morococha (ex Carhuacoto), en la región Junín.

Además, el jefe de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM, Fernando Castillo Torres, declaró que esta entrega es producto del diálogo sostenido en el tercer comité de evaluación técnica entre representantes de la sociedad civil, el Estado y la empresa Chinalco, en cumplimiento con el reasentamiento exigido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el inicio de las operaciones mineras de Toromocho.

El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A. y por no estar de acuerdo con el lugar escogido para el reasentamiento. Al respecto, Castillo Torres también anunció que la mesa de diálogo alista un Convenio Marco Unificado que regirá las relaciones entre la sociedad civil y la empresa durante el período que dure la explotación del Proyecto Toromocho.

Asimismo la población ha cuestionado las condiciones de la nueva ciudad y el propio Ministerio de Vivienda ha señalado en un informe que no se cumplen con las condiciones de seguridad necesarias para, por ejemplo, ser capital de distrito; es por todo ello que los pobladores afirman que el reasentamiento, se ajusta más a la voluntad de la empresa minera que a las necesidades reales de la población.

El Obispo de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto Jimeno, como facilitador en la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha, también ha publicado dos pronunciamientos y una carta dirigida al Presidente Humala, en la que manifiesta su preocupación por la situación social de vulnerabilidad en la que han quedado numerosas familias que no han sido reubicadas y pide que el reasentamiento se realice con una verdadera inclusión social, respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas.

## CUMBRE DE LOS PUEBLOS EN CAJAMARCA PRESENTA PROPUESTAS

Para dar a conocer los problemas ambientales de las diversas regiones del país y proponer soluciones desde los pueblos para enfrentar el cambio climático, el 23, 24 y 25 de octubre se desarrolló en la comunidad celendina El Lirio, la Cumbre de los Pueblos de Cajamarca.

Bajo el lema “Somos un río, no sólo gotas”, más de 120 organizaciones y delegaciones del país, trabajaron con el objetivo de armar propuestas para llevar a la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático, que es un evento paralelo a la Conferencia de las Partes COP 20 que se realizará en diciembre en Lima.

Una de las más grandes preocupaciones que se plantearon en el evento fue el rumor de la aprobación efectuada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de trasvasar cuatro lagunas para el megaproyecto minero Conga, a cargo de la empresa minera Yanacocha.

Ante ello, Milton Sánchez, presidente de la Plataforma Interinstitucional de Celendín (PIC), entidad organizadora de la Cumbre en Cajamarca, mencionó que las organizaciones reunidas *“rechazan los proyectos mineros ubicados en cabeceras de cuenca”*.

Lourdes Huanca, presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP) reafirmó que la propuesta de los pueblos es fortalecer la soberanía alimentaria como una forma de enfrentar el cambio climático, para lo cual urge aprobar una Ley de Soberanía Alimentaria.

Finalmente, representantes comunidades campesinas, ronderos, frentes de defensa, comités ambientales, activistas procedentes de diferentes regiones como Lambayeque, Junín, Amazonas, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Moquegua, entre otros participantes, firmaron un [pronunciamento](#) en el que se plantea la necesidad de impulsar el buen vivir, mediante el fortalecimiento de la producción sostenible, las economías locales, la asociatividad y el cuidado de los bienes comunes, como alternativa al extractivismo, para hacer frente al cambio climático y construir una sociedad realmente justa y democrática.

## LA VERDAD DEL “PAQUETE REACTIVADOR”

El 27 de octubre se distribuyó con el diario La República, un suplemento que revela cuál es el trasfondo de la Ley 30230. El informe demuestra cómo la Ley, promulgada para promover la gran inversión eliminando sobrecostos sociales y ambientales y reduciendo las deudas tributarias, no cumple su finalidad debido a que no resuelve la causa principal del menor crecimiento económico.

El documento sostiene que la desaceleración económica se debe principalmente a la caída de los precios internacionales de los minerales y la disminución de la demanda externa; y lo que es más alarmante, beneficia únicamente al sector empresarial minero, inmobiliario y a quienes solicitan concesiones sobre recursos naturales o en áreas prioritarias para la conservación.

La Ley, que fue una iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas, coloca en situación de vulnerabilidad a más de 8 mil comunidades campesinas e indígenas y sus medidas debilitan la institucionalidad ambiental, el ordenamiento territorial, la seguridad jurídica territorial de la población rural y pueblos indígenas.

Puedes descargar el documento [aquí](#).

## PRESENTAN PROPUESTA DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



En el marco del Foro Internacional: "Desafíos frente al Cambio Climático en el Perú", organizaciones de la sociedad civil presentaron un proyecto de Ley para garantizar que el Estado, considere la variable cambio climático en cada acción que tomen los diferentes sectores.

La congresista Verónica Mendoza, estimó que la Ley podría estar aprobada antes

del inicio de la COP20 que se realizará en diciembre de este año en Lima. *"Estamos en un escenario preocupante con un Estado con poca voluntad de prevención porque se ha priorizado un modelo de desarrollo de crecimiento que no toma en cuenta el impacto del cambio climático"*, refirió la congresista.

El proyecto de ley plantea otorgar mucha más responsabilidad y herramientas de gestión a aquellas instituciones que tienen la tarea de diseñar acciones frente al cambio climático para que se puedan ejecutar actividades en adaptación y mitigación.

Un aspecto fundamental de esta iniciativa es reformar el marco institucional de modo que el Perú cumpla con sus metas para enfrentar el cambio climático. Para que ello sea viable es necesario fortalecer al Ministerio del Ambiente (Minam) como ente rector para que pueda coordinar la política nacional y hacer el seguimiento y acompañamiento en todos los sectores.

Además, los ministerios deben desarrollar planes sectoriales específicos sobre cómo atender el cambio climático y otorgar responsabilidad y obligatoriedad a las autoridades para ese fin. Los gobiernos regionales y locales deben también fortalecer sus estrategias de cambio climático.

Para apoyar este proyecto de ley se está construyendo un planillón virtual de firmas, al cual se puede acceder desde [www.leycambioclimatico.pe](http://www.leycambioclimatico.pe)

La secretaria técnica del Grupo Perú COP20, Rocío Valdeavellano, invitó a apoyar esta iniciativa: *"demandamos al Estado peruano coherencia ambiental. No podemos ser indiferentes, hay que buscar alternativas. Si bien Perú es un país minúsculo en emisiones de gases de efecto invernadero, el impacto que sufre es muy grande"*, finalizó.

## PROYECTO LAS BAMBAS POSTERGA INICIO DE OPERACIONES PARA EL 2016

El proyecto cuprífero de Las Bambas, en Apurímac, empezaría su producción en el primer trimestre del 2016 y ya no durante el 2015 como se había proyectado.

La empresa China Minmetals, propietaria del 62.5% del proyecto, indicó que aún deberá invertir US\$3 000 millones antes de poder iniciar operaciones, monto superior al estimado al momento de adquirir el proyecto. Este anuncio originó una caída en las acciones de la minera de capitales chinos.

Como se sabe, y según declaraciones del viceministro de Minas, Guillermo Shinno, Las Bambas va a permitir una producción de 400,000 toneladas métricas finas de cobre adicionales por año.

## NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 28 de setiembre y el 27 de octubre de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>INGEMMET</b>			
01.10.2014	Resolución N°115-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Esta asignación de montos recaudados por los conceptos que se indican se explica por la formulación de petitorios durante el mes de agosto de 2014.
15.10.2014	Resolución Directoral N 006-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de setiembre de 2014.	Como todos los meses, el Ingemmet publica la relación de concesiones mineras otorgadas para la gran y mediana minería, aprobadas en el mes de setiembre de 2014.
22.10.2014	Res. N 132-2014-INGEMMET/PCD	Declaran caducidad de concesiones mineras por no pago oportuno de la Penalidad de los años 2013 y 2014.	Esta penalidad responde a concesiones que no han acreditado la obligación de la producción o inversión mínima.
22.10.2014	Res. 133-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Esta asignación de montos recaudados corresponde al mes de setiembre de 2014.
<b>CULTURA</b>			
03.10.2014	R.M. N° 321-2014-MC	Aprueban listado actualizado de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas	De acuerdo a la naturaleza progresiva de la base de datos oficial de pueblos indígenas a nivel nacional, se actualiza el listado de los pueblos indígenas de la Amazonía. Cabe señalar que dicha actualización no se ha llevado a cabo para el caso de los pueblos indígenas andinos cuyo reconocimiento oficial -y más aún, su inclusión en procesos de consulta previa- aún representan un desafío pendiente para el sector Cultura.
<b>OSINERGMIN</b>			
22.10.2014	Resolución N 197-2014-OS/CD	Disponen la publicación en el portal institucional de OSINERGMIN del proyecto Procedimiento de Fiscalización del Aporte por Regulación creado a favor de Osinergmin, aplicable a los sectores Energético y Minero	El Osinergmin pone a consulta del público el nuevo reglamento de Procedimiento de Fiscalización del Aporte por Regulación (APR) creado a favor de Osinergmin, aplicable a los sectores Energético y Minero. Este nuevo procedimiento de fiscalización se aplicaría al único aporte por regulación para el sector minero que subsiste a nivel nacional luego que el Indecopi declarara como barrera burocrática ilegal el APR destinado para el OEFA, como resultado de la acción de varias empresas mineras que accionaron contra la existencia de dicho aporte. El APR destinado al OSINERGMIN está destinado a actividades distintas a las que realizaba el OEFA, institución de fiscalización ambiental minera que ahora no cuenta con el presupuesto necesario para ejecutar sus funciones.



**NORMAS LEGALES**

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>ENERGÍA Y MINAS</b>			
22.10.2014	Resolución Ministerial N 470-2014-MEM/DM	Crean el registro de saneamiento en el ámbito de la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal.	Según la norma, dicho registro constituye un nuevo o la "evolución" del registro de declaraciones de compromiso, al que ahora solo accederán aquellos mineros que presenten la autorización de uso del terreno superficial (o la acreditación de las partes de encontrarse en un proceso de negociación para ello) y el IGAC ante las autoridades regionales competentes. El incumplimiento de dichos requisitos tiene como consecuencia; primero la cancelación de la inscripción en el Registro de Declaraciones de Compromiso y luego la no inclusión en el Registro de Saneamiento, lo que significa la exclusión del proceso de formalización.
<b>GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES</b>			
03.10.2014	Resolución Directoral. N° 109-2014-GR-SM/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de setiembre de 2014.	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de setiembre del 2014 por el Gobierno Regional de San Martín.